



CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y
DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

2022



CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS
DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PRESENTACIÓN

El Comité de Ética de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (CE-CAPAE), es el órgano designado para la vigilancia del cumplimiento de las conductas éticas y de integridad de los servidores públicos y para fomentar la ética e integridad en el servicio público, a través de acciones de orientación, sensibilización, capacitación y difusión.

ANTECEDENTES

La evaluación del cumplimiento de conducta del personal de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, atiende a lo señalado en el apartado VII del artículo 4 de las obligaciones y atribuciones de los comités de ética, en el que se menciona que deben participar en las evaluaciones que determine la Secretaría, por conducto de la Unidad. Del mismo modo, tal y como se menciona en el Artículo 48 de los mecanismos y acciones para fortalecer la nueva ética en el servicio público, los Comités de Ética difundirán, de manera anual, a todo el personal del Ente Público, la invitación a participar en el sondeo de percepción de cumplimiento al Código de Ética, realizado por la Secretaría. De acuerdo a los resultados de las evaluaciones, el Comité podrá emitir recomendaciones orientadas a mejorar las áreas de oportunidad identificadas para que los Comités de Ética atiendan las diferentes necesidades del personal y así fomentar la integridad en el servicio público, en cumplimiento a lo establecido en el Código de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

En observancia a lo establecido en el Artículo 4, relativo a las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética, del apartado VI, en el que se establece determinar **los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta**, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, por conducto de la Unidad, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha 13 de agosto de 2021, con la finalidad de fomentar la integridad en el servicio público, a través de los Comités de Ética; por lo que esta (Dependencia o Entidad) se apoyó en el sondeo de percepción de Cumplimiento a los Códigos de Ética y Conducta, para medir el grado de percepción del servidor público respecto de los principios, valores éticos y Reglas de Integridad establecidos en los Códigos de Ética y de Conducta, y en su caso, emitir las recomendaciones de mejora necesarias, por lo que para la evaluación de la percepción y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta para el ejercicio 2022 se establecieron los siguientes:



CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS
DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de Competencia por merito
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Integridad
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento de eficacia
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del liderazgo
- Indicador de percepción sobre el cumplimiento del Respeto a los derechos humanos

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO

Los resultados de la evaluación de Cumplimiento que se presentan en este documento son consecuencia de la aplicación del Cuestionario de percepción y cumplimiento al Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades del Administración Pública del Estado de Campeche y de conducta de los Servidores Públicos de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado por el Comité de Ética de dicha dependencia.

El se llevó a cabo la aplicación del Cuestionario arriba mencionado y los resultados obtenidos se presentan a continuación:

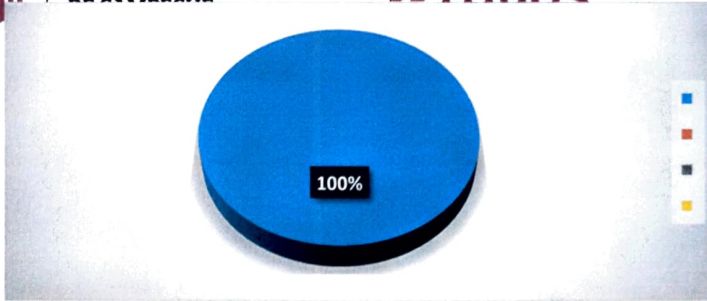
1.- ¿Conoce el Código de Conducta de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado?



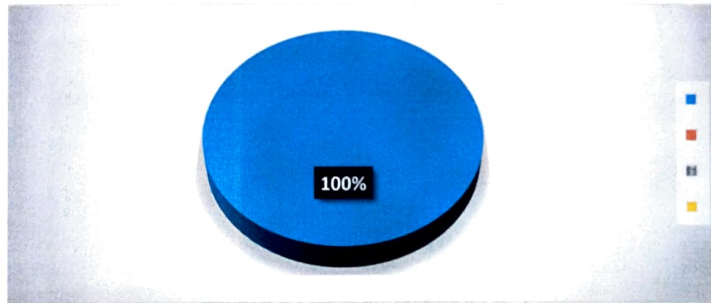
CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO
DE TODOS

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



2.- El Código de Conducta de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, ¿Es claro y maneja un mensaje sencillo?



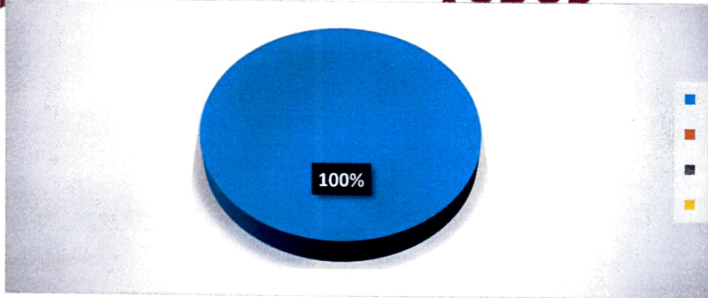
3.- ¿Considera usted que en su área de trabajo se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?



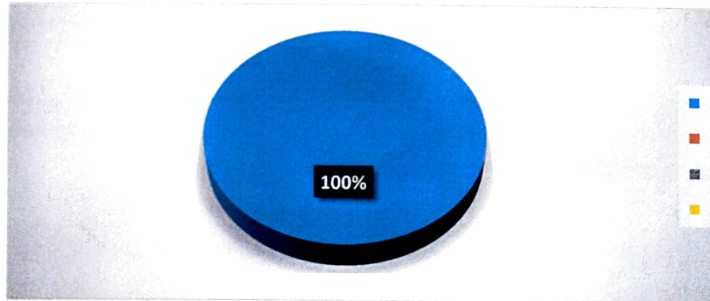
CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS
DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

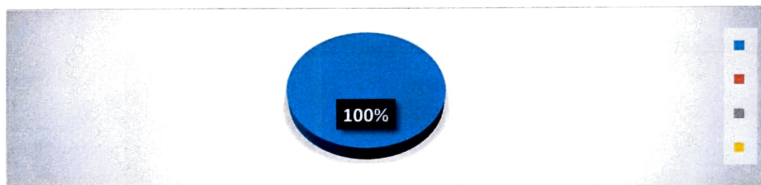


4.- ¿Cómo calificaría su nivel de compromiso, para apoyar el trabajo de los demás compañeros en Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado?

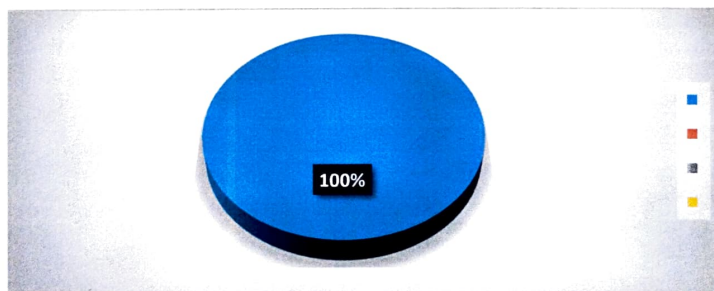


5.- ¿Cómo calificaría el ambiente de trabajo en Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado?]

Handwritten signatures in blue ink, including several stylized signatures and a large checkmark.

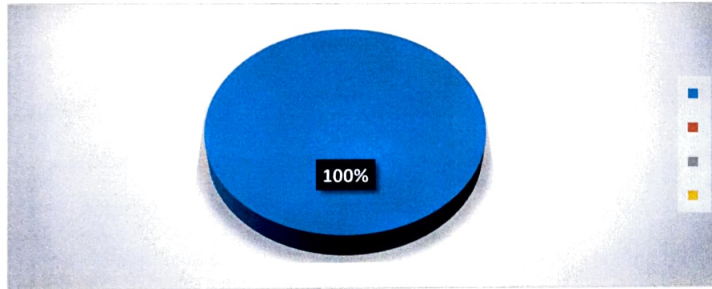


6.- En mi Dirección se fomenta el Trabajo en equipo:



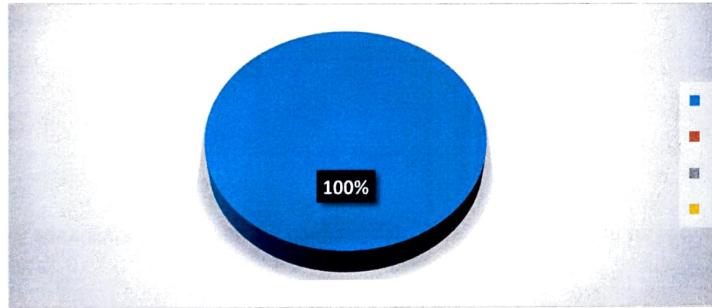


7.- ¿En algún momento ha sentido que existe discriminación dentro de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado?





8.- ¿Considera que su jefe inmediato y compañeros de trabajo entienden y son respetuosos respecto a las circunstancias externas o personales, que pueden repercutir en el desempeño de sus actividades laborales?



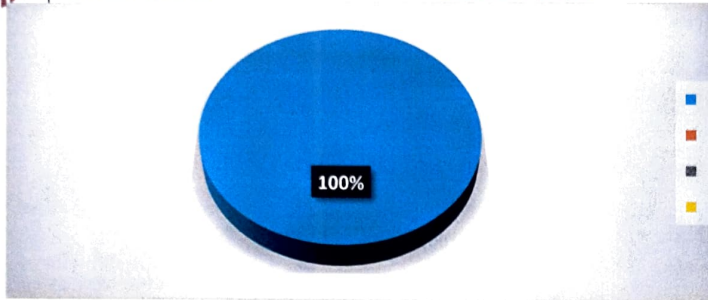
9.- ¿Hago uso adecuado de los servicios de fotocopiado, vehículos oficiales, mobiliario y equipo de cómputo asignado para el desempeño de mis actividades?



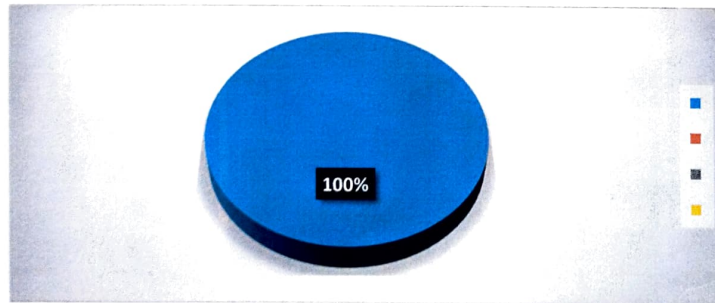
CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

**GOBIERNO
DE TODOS**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS
DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



10.- ¿Considera que cuida, clasifica y administra con eficiencia y confidencialidad la información a su cargo?



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.

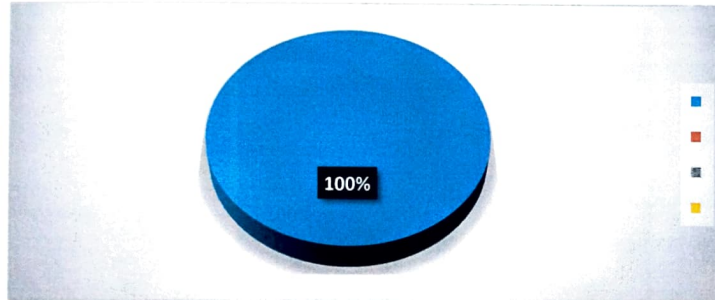


CAPAE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

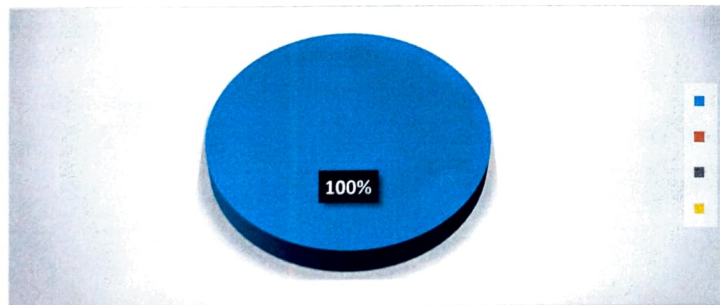
GOBIERNO
DE **TODOS**

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LOS CÓDIGOS
DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

11.- ¿Cómo Servidor Público asumo la igualdad de trato y de oportunidades sin distinción de género?



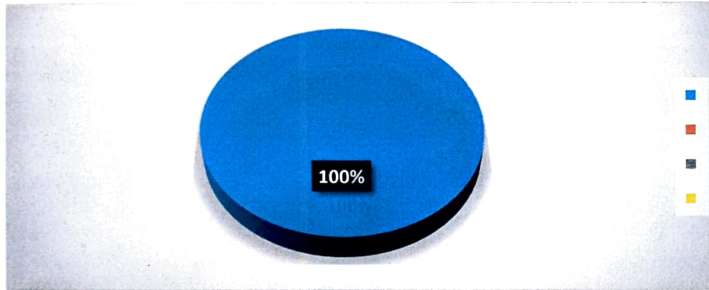
12.- ¿Cómo Servidor Público de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado , atiende oportunamente las demandas y requerimientos de la Ciudadanía?



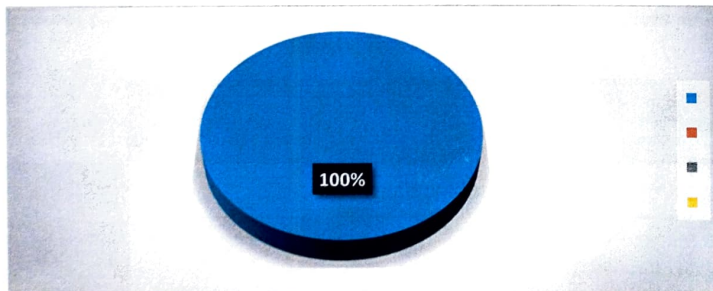
Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



13.- ¿Conoce qué es una DENUNCIA?

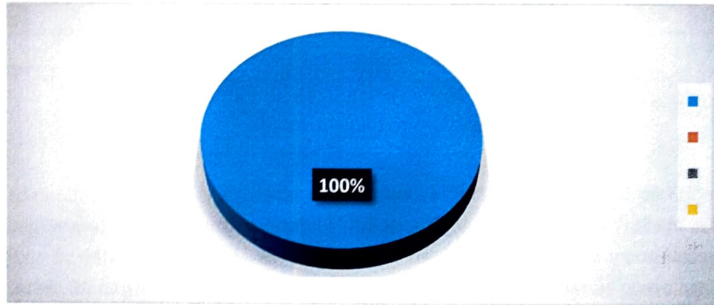


14.- ¿Cuál considera que es el valor del Código de Conducta aplicado con más frecuencia en sus actividades laborales?





15.- ¿Tiene usted alguna propuesta o sugerencia para mejorar el contenido del Código de Conducta? ¿Cuál?



SI: Una Mayor difusión en temas relativos a la ética e integridad pública, derechos humanos y no discriminación.

Resultados de los indicadores para medir el índice de percepción de los Servidores Públicos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado:

	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio/valor ético de:	Porcentaje de Cumplimiento
Principio	Competencia por merito	100%
	Integridad	100%
		100%



Valor Ético	Eficacia	
	Liderazgo	100%
	Respeto a los derechos humanos	100%

CONCLUSIONES

Con base en los resultados obtenidos, se hace constar que, si bien es cierto que el Comité de Ética de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2022, logrando el conocimiento de la gran mayoría de los servidores públicos de esta Dependencia, en las materias de ética e integridad y conflicto de interés, no menos cierto y oportuno, resulta decir que nos falta recorrer un largo camino en la parte de la sensibilización en temas como los relativos a derechos humanos, discriminación o equidad de género en los mandos medios y altos de la estructura laboral de esta Secretaría.

Así como, una importante labor de interacción y retroalimentación para el mejoramiento de acciones futuras, para que impere una conducta digna q fortalezca a nuestra dependencia y que nos permita alcanzar mejores resultados y una mejor percepción en la sociedad.

FIRMAS DE APROBACIÓN:



Lic. Álvaro Miguel Gutiérrez Castro
Presidente Del Comité De Ética

